

Oficio: OIC-CVCEyC/236/2024
Asunto: PAT Ejercicio 2024 del CVCEyC

ACUSE

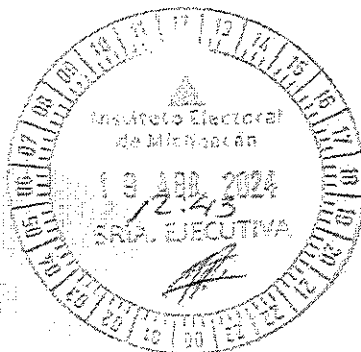
Morelia, Michoacán, a 18 de abril de 2024

**MTR. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
P R E S E N T E**

Con el gusto de saludarle, con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán atendiendo a que la integración del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta quedó completa una vez que se incorporaron el 19 de marzo del actual las Personas Servidoras Públicas elegidas por votación democrática, como Vocales Titulares y Suplentes de Ética y Conducta, así como del artículo 11 fracción I, de los Lineamientos del propio Comité, me permito enviarle anexo al presente el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Ejercicio 2024.

Lo anterior, con la finalidad de que sea incluido en la próxima Sesión de Consejo General para conocimiento de sus integrantes.

Sin otro asunto en particular, agradezco la gentileza de sus atenciones.



CORDIALMENTE

Dra. Rosario Flores Muñoz
PRESIDENTA DEL COMITÉ

C.c.p. Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Secretaria Ejecutiva. Para su atención y conocimiento.
C.c.p. Integrantes Titulares y Suplentes del Comité. Mismo fin.
C.c.p. Minutario.
RFM/yygm

COMITÉ DE VIGILANCIA DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

www.iem.org.mx

OFICINAS DE CONTRALORIA
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid
Morelia, Michoacán, México C.P. 58337
Tels. 443 334 05 03 y 443 506 67 56

**Programa Anual de Trabajo
para el Ejercicio 2024 del
*Comité de Vigilancia de los
Códigos de Ética y
Conducta***

[Handwritten signatures and initials, including the name 'ESTRELLA' at the top right]

Contenido

I. Introducción	3
I. i. Antecedentes.....	3
I. ii. Integración.....	3
II. Marco Jurídico	9
II. i. Federal	9
II. ii. Estatal.....	9
II. iii. Otras	10
III. Objetivo General.....	10
III. i. Objetivos Específicos.....	10
IV. Programas.....	11
IV. i. Capacitación	11
IV. ii. Sensibilización.....	12
IV. iii. Atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos.....	13
IV. iv. Identificación de Riesgos y Buenas Prácticas.....	15

I. Introducción

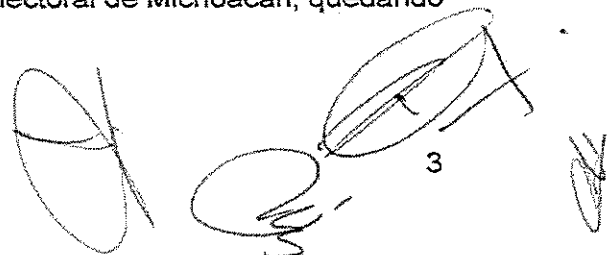
I. i. Antecedentes

Mediante Acuerdo publicado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el 12 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se emitieron los Lineamientos para la emisión del Código de Ética que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; asimismo, el numeral décimo segundo de los referidos Lineamientos, establece que, como órganos encargados de fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, los entes públicos podrán integrar Comités de Ética o figuras análogas, para lo cual las Secretarías y los Órganos Internos de Control regularán su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.

Los Comités de Ética y de Conducta son órganos integrados en los Entes Públicos de la Administración Pública Gubernamental, encargados de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio del Servicio Público, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y Conducta.

I. ii. Integración

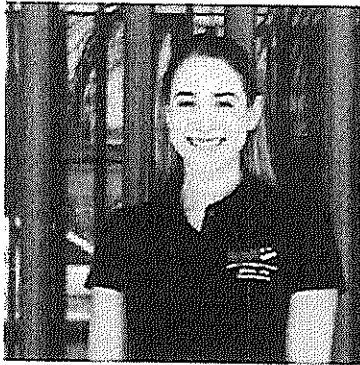
El artículo 5 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta, refiere las áreas que han de integrar el Comité Institucional, en ese sentido, es de destacarse que, el 14 de febrero de 2024, en Sesión Especial de Instalación se integró el Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán, quedando conformado de la siguiente manera:



3



Dra. Rosario Flores Muñoz
Presidenta



Mtra. Alejandra Tinoco Juárez
Integrante Suplente de la Presidencia



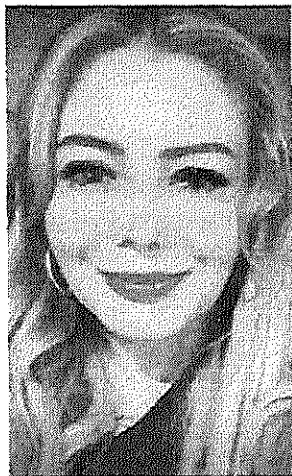
Lic. Javier Macedo Flores
Integrante Titular de la Coordinación
Jurídica Consultiva

[Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right, including a large signature and a small number '4' next to it.]



Lic. Andrea García Ramírez
Integrante Suplente de la Coordinación
Jurídica Consultiva



Mtra. Norma Gaspar Flores
Integrante Titular de la Dirección
Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos



Lic. Héctor Rangel Argueta
Integrante Suplente de la Dirección
Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

[Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature with the number '5' below it.]



Lic. Juan José Moreno Cisneros
Integrante Titular de la Dirección
Ejecutiva de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral



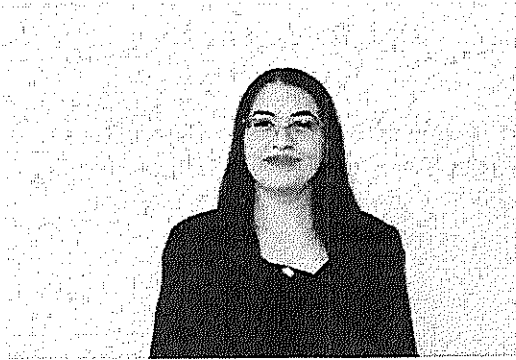
Lic. María Guadalupe Centeno Alvarado
Integrante Suplente de la Dirección
Ejecutiva de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral



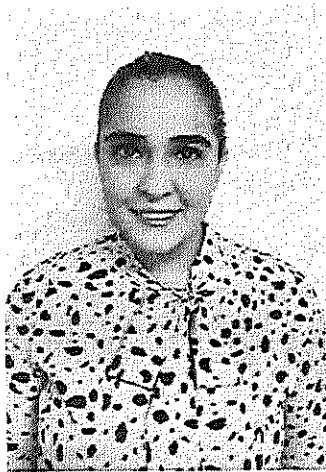
Mtra. Ana María Vargas Vélez
Integrante Titular de la Coordinación de
Igualdad de Género, no Discriminación
y Derechos Humanos

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature with a circled '6' and another signature.]



Mtra. Elibeth Reyes Guevara
Integrante Suplente de la Coordinación
de Igualdad de Género, no
Discriminación y Derechos Humanos

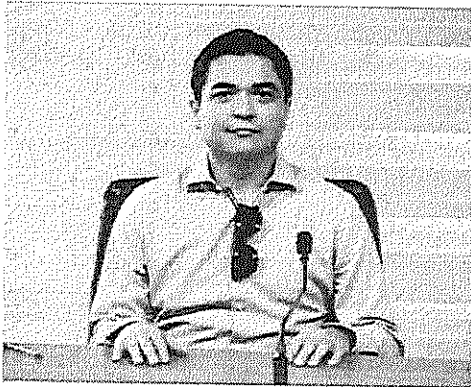


Lic. Paulina Alejandra Alanís Aguilar
Secretaria Técnica

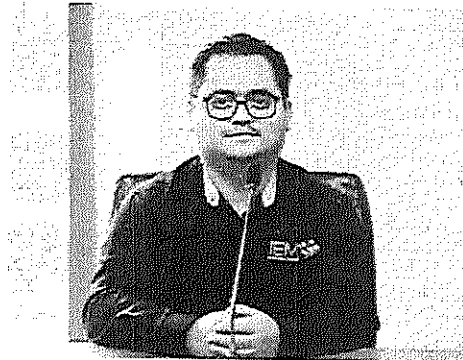
Es así como, una vez instalado el Comité, el 26 de febrero de 2024, se emitió la Convocatoria para integrar los Vocales Titulares y Suplentes de Ética y Conducta. Por lo que, el 15 de marzo se llevó a cabo la votación. Ahora bien, del análisis y valoración de los resultados obtenidos, el 19 de marzo en Sesión Ordinaria, Vocales Titulares y Suplentes rindieron la Protesta de Ley, comprometiendo su actuación bajo los Principios, Valores y Reglas de Integridad estipuladas en los Códigos que regulan el Comportamiento Institucional, de manera que, las Vocalías quedan integradas como sigue:

(Handwritten signatures and marks)

(Vertical column of handwritten signatures)



Mtro. José Benjamín Padilla Huerta
Vocal Titular de Ética



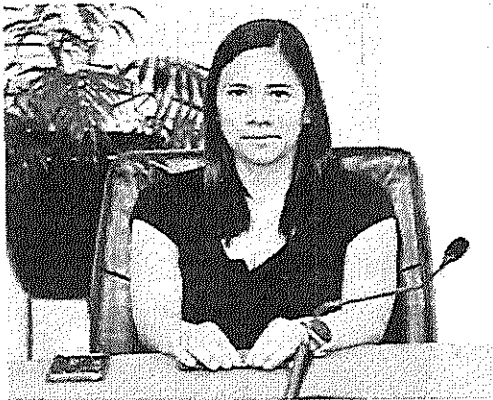
Lic. David Calderón González
Vocal Suplente de Ética



Lic. Miryam Martínez Campos
Vocal Titular de Conducta

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Lic. Oliva Zamudio Guzmán
Vocal Suplente de Conducta

II. Marco Jurídico

II. i. Federal

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- c) Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
- d) Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y,
- e) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

II. ii. Estatal

- a) Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo;
- b) Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo;
- c) Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
- d) Código de Ética Conducta del Instituto Electoral de Michoacán; y,
- e) Código de Conducta del Instituto Electoral de Michoacán.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature at the bottom left.]

[Handwritten signature at the bottom middle.]

[Handwritten signature at the bottom right, with the number 9 written below it.]

II. iii. Otras

- a) Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; y,
- b) Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de la Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

III. Objetivo General

Impulsar estrategias para la construcción, expansión y consolidación de una actuación íntegra al interior del Instituto, implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de integridad en el ejercicio del Servicio Público, así como la atención de denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta.

III. i. Objetivos Específicos

1. Establecer mecanismos para el fortalecimiento de la Ética Pública a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el servicio.
2. Vigilar el cumplimiento de los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidos en los Códigos de Ética y Conducta.
3. Recibir, atender y resolver denuncias por transgresión a Principios, Valores y Reglas de Integridad.

[Handwritten signatures and marks]

10

IV. Programas

IV. i. Capacitación

Indicador	Porcentaje de capacitaciones, sensibilizaciones, asesorías y consultas en materia de Ética y Conducta en el Servicio Público.
Objetivo	Ofrecer capacitación en materia de Ética y Conducta.
Meta	Capacitar el 100% de las Personas Servidoras Públicas del Instituto.

Descripción de la acción	Unidad de medida o entregable	Periodo
Confirmar que cada persona integrante del Comité de Ética y Conducta acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea o presencial previstos	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado	abril-diciembre
Impulsar que las Personas Servidoras Públicas del Instituto se capaciten en temas de Ética y Conducta	Listas de asistencia, así como la constancia emitida.	abril-diciembre
Brindar asesoría, orientación y consulta en la materia de Ética y Conducta	Informe cuatrimestral	abril-diciembre
Cumplir con las obligaciones que establezcan tanto el Código de Ética como el de Conducta, así como los protocolos especializados en materia	No formando parte el servidor público del registro de faltas administrativas	abril-diciembre

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]

de discriminación, acoso y hostigamiento sexual		
Coadyuvar con las áreas administrativas en la identificación de áreas de riesgos éticos que, pudieran afectar el desempeño de un empleo, cargo o comisión	Identificar en el área administrativa las debilidades de cada servidor público	abril-diciembre

IV. ii. Sensibilización

Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Impulsar el conocimiento y sensibilización en materia de Ética y Conducta.
Meta	Realizar dentro de los plazos establecidos el 100% de las acciones programadas en las actividades.

Descripción de la acción	Unidad de medida o entregable	Periodo
Elaborar y presentar el Programa Anual de Trabajo	Documento	abril-diciembre
Presentar el Informe Anual de Actividades al Consejo General	Informe	abril-diciembre
Proponer modificaciones a los Códigos de Ética y Conducta del Instituto	Documentos	abril-diciembre

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]

Elaboración de trípticos, infografías, imágenes, material didáctico sobre los Códigos de Ética y Conducta	Material de difusión	abril-diciembre
Aplicación de Encuesta de Satisfacción para la Evaluación del Buen Funcionamiento del Comité de Vigilancia a los Códigos de Ética y Conducta	Resultados obtenidos	abril-diciembre
Realizar campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta del Institucionales	Memorias gráficas	abril-diciembre
Actualización del directorio de Integrantes del Comité de Ética y Conducta	Directorio	abril-diciembre

IV. iii. Atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos

Indicador	Número de denuncias atendidas por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y Conducta y consultas en materia de Conflicto de Interés.
Objetivo	Atender denuncias, peticiones o propuestas presentadas al Comité.
Meta	Atender el 100% de las denuncias, peticiones o propuestas.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and several other illegible signatures.]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'G.' and another that appears to be 'S.']

Descripción de la acción	Unidad de medida o entregable	Periodo
Recibir, tramitar y emitir las recomendaciones a las Unidades Administrativas que resulten competentes para la atención de denuncias en cuanto a vulneración a los Códigos de Ética y de Conducta	Bitácora	abril-diciembre
Brindar atención, seguimiento y trámite a las denuncias presentadas ante el Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta por presuntas vulneraciones a los mismos	Expediente	abril-diciembre
Procedimiento de atención a consultas en materia de Conflicto de Interés, a través del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta		
Atender las solicitudes de requerimientos de colaboración que se planteen durante el periodo	Registro de solicitudes recibidas y atendidas	abril-diciembre
Dar vista al Órgano Interno de Control, tomando en cuenta la opinión de las Personas Integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta de las probables faltas Administrativas derivadas de las denuncias de su conocimiento	Relación de faltas administrativas	abril-diciembre

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.


IV. iv. Identificación de Riesgos y Buenas Prácticas

Indicador	Número de Riesgos Institucionales y Buenas Prácticas en materia de Ética, Conducta y Conflicto de Interés.
Objetivo	Identificar posibles vulneraciones a los Códigos.
Meta	Identificar los riesgos de Integridad y presentar las Buenas Prácticas.

Descripción de la acción	Unidad de medida o entregable	Periodo
Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales	Registro	abril-diciembre
Informar al Consejo General sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta que puedan considerarse Buenas Prácticas		


Integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta


Dra. Rosario Flores Muñoz
Presidenta

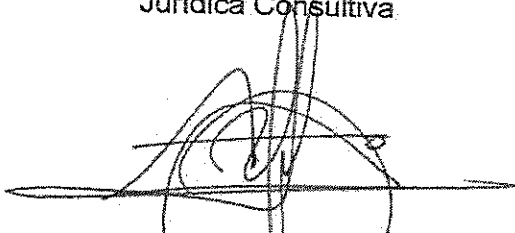

Mtra. Alejandra Tinoco Juárez
Integrante Suplente de la
Presidencia



Lic. Javier Macedo Flores
Integrante Titular de la Coordinación
Jurídica Consultiva



Lic. Andrea García Ramírez
Integrante Suplente de la
Coordinación Jurídica Consultiva



Lic. Juan José Moreno Cisneros
Integrante Titular de la Dirección
Ejecutiva de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral



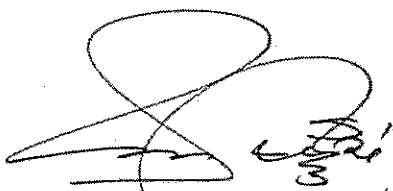
**Lic. María Guadalupe Centeno
Alvarado**
Integrante Suplente de la Dirección
Ejecutiva de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral




Mtra. Norma Gaspar Flores
Integrante Titular de la Dirección
Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos



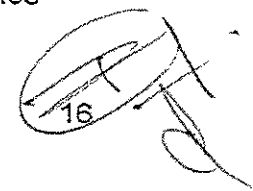
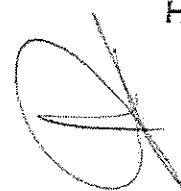
Lic. Héctor Rangel Argueta
Integrante Suplente de la Dirección
Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos



Mtra. Ana María Vargas Vélez
Integrante Titular de la Coordinación de
Igualdad de Género, no Discriminación y
Derechos Humanos



Mtra. Elíbeth Reyes Guevara
Integrante Suplente de la
Coordinación de Igualdad de Género,
no Discriminación y Derechos
Humanos



Lic. Paulina Alejandra Alanís Aguilar
Secretaria Técnica del Comité

Mtro. José Benjamín Padilla Huerta
Vocal Titular de Ética

Lic. David Calderón González
Vocal Suplente de Ética

Lic. Miryam Martínez Campos
Vocal Titular de Conducta

Lic. Oliva Zamudio Guzmán
Vocal Suplente de Conducta